

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 1.199/2014

Remisión de notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la

presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 14 de febrero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Exped.	Importe (€)	Período	Motivo
Hdros. de Ignacio García Muñoz	30488662T	2013/2756	2556,00	20/07/2011-19/01/2012	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE RESOLUCIÓN IPTSS Nº 1142012000074903
Vanessa Hidalgo Blanco	45745960H	2013/7601	2612,80	13/08/2012-21/03/2013	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE RESOLUCIÓN IPTSS Nº 1142013000043758
Inmaculada Vict. Peinazo Calleja	30991853C	2014/239	1290,49	24/09/2013-30/11/2013	EMIGRACIÓN O TRASLADO AL EXTRANJERO
Manuel Hernández Moya	30970612P	2014/240	949,50	08/10/2013-30/11/2013	EMIGRACIÓN O TRASLADO AL EXTRANJERO
Latifa Benfares	X1416975Z	2014/346	63,48	14/11/2013-30/11/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
Dolores Valero Rodríguez	30803052A	2014/361	79,91	01/08/2013-15/08/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
Francisco José Pérez Jiménez	30795225L	2014/370	402,35	20/08/2013-30/08/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
Cristóbal Hidalgo Urbano	30991825S	2014/373	214,82	15/11/2013-30/11/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA PROPIA
Manuela Mármol Milla	30465687W	2014/379	142,00	21/08/2013-30/08/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN
Antonio Galindo Caballero	30510466T	2014/382	9002,12	16/08/2013-30/12/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS. NO JUSTIFICA LA TOTALIDAD DE LA INVERSIÓN EN PLAZO REGLAMENTARIO
Nedelcho Ivanov Nedelchev	49507153K	2014/701	56,80	11/10/2012-30/11/2012	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
Víctor Fabricio Ponce Villamar	46272827R	2014/921	71,97	27/08/2013-30/08/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
Ángel Florencio Alvarado Peralta	X4284989C	2014/926	14,20	13/02/2010-13/02/2010	EXTINCIÓN POR SALIDA EXTRANJERO